

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
(Apertura sobres electrónicos n.º 1 y 3)

En Sevilla, siendo las 11:30 horas del día 20 de junio de 2024, en la Sala de Juntas de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, sita en C/ San José, nº 13 de Sevilla, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del procedimiento abierto, CCUL-027-24 CONTR 2024 259647 “Digitalización y registro de los expedientes de catalogación del Servicio de Protección del Patrimonio Histórico de la Dirección General de Patrimonio Histórico”. con presupuesto de licitación de 200.000,90 € (IVA incluido), con el siguiente

Orden del día:

Único: Apertura y análisis de la documentación de los sobres electrónicos 1 y 3 y, en su caso, declaración sobre admisión de los licitadores.

Asistentes:

Presidencia: D. JORGE ENRIQUE MARTÍN MARTÍN, Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio de la Secretaría General Técnica.

Vocales:

DÑA. ANA GIL MONTAÑO, en sustitución del titular designado en representación de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

DÑA. ELENA BALOSA MIURA, en sustitución de la titular designada en representación de la Intervención en la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

D. JUAN LUIS DÍAZ QUIDIELLO, Consejero Técnico de la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

DÑA. FUENSANTA PLATA GARCÍA, Jefa del Departamento de Catalogación e Inventario del Servicio de Protección del Patrimonio Histórico de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

Secretaría:

DÑA. CAROLINA KUHN BOLAÑOS, Jefa de Sección de Contratación del Servicio de Contratación y Patrimonio de la Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión, iniciándose con el resumen de las características del expediente conforme al anuncio publicado en el Perfil de Contratante 2024-0001456500.

A continuación, se accede al Portal de Licitación Electrónica SiREC y se consulta el número de personas licitadoras que han solicitado participar en el procedimiento de adjudicación del presente



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN	FECHA	24/06/2024	
	AMALIA CAROLINA KUHN BOLAÑOS			
VERIFICACIÓN	Pk2jm9T88T699YQ99L38P5WPEHZ5EK	PÁGINA	1/2	

expediente de contratación. De la misma se constata que se han presentado un total de DIEZ ofertas, en el plazo establecido en el referido anuncio de licitación, que concluyó el 11 de junio a las 23:59 horas, siendo las personas licitadoras las siguientes:

NIF	LICITADORA	FECHA PRESENTACIÓN
A01107721	Ibai Sistemas, S.A.	11/06/2024 11:52
A58461724	Adhoc Syntetic Systems, S.A.	10/06/2024 13:03
B06531537	Códice Gestión de la Información, S.L.	
B5391094	Gestora Andaluza de Documentación y Servicios Asociados, S.L.	10/06/2024 19:39
B81879660	Informática Abana, S.L.	11/06/2024 11:47
B44224129	Memorandum Multimedia, S.L.	10/06/2024 16:51
A804657952	Normadat, S.A.	10/06/2024 14:55
A27010651	Severiano Servicio Móvil, S.A.U.	11/06/2024 17:38
B91219758	Soltel It Solutions, S.L.	11/06/2024 19:55
A28989788	Vinfra, S.A.	30/05/2024 12:43

Conforme a los requisitos formales detallados en la cláusula 9.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), se comprueba que las ofertas presentadas por las licitadoras contienen el sobre electrónico N.º 1 requerido “Documentación acreditativa de los requisitos previos”.

A continuación se realiza la apertura del sobre electrónico de las ofertas presentadas, procediéndose, de conformidad con la cláusula 10.2 del PCAP, al estudio y calificación de la documentación.

En la documentación presentada por Memorandum Multimedia, S.L., se aprecia una discrepancia entre lo declarado sobre subcontratación en el Anexo III. Declaración Responsable Única (punto cuarto) y en el DEUC (parte III, sección D). La Mesa acuerda requerirle la subsanación de este defecto en el sentido que proceda, concediéndole, a tal efecto, un plazo de tres días naturales, bajo apercibimiento de su exclusión definitiva si en el plazo concedido no procede a dicha subsanación.

Del mismo modo, la empresa Vinfra, S.A. presenta el DEUC cumplimentado en todas las secciones de la parte IV, aún cuando el apartado 6 del Anexo I del PCAP indica que ha de limitarse a cumplimentar la sección a: indicación global relativa a todos los criterios de selección requeridos. La Mesa acuerda requerirle la subsanación de este documento, concediéndole, a tal efecto, un plazo de tres días naturales, bajo apercibimiento de su exclusión definitiva si en el plazo concedido no procede a dicha subsanación.

No teniendo más asuntos que tratar, a las doce horas cuarenta minutos (12:40 h.) del día de la fecha, la Presidencia da por finalizada la sesión.

De todo ello y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretaria de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar fecha expresado.

VºBº

LA SECRETARIA

EL PRESIDENTE

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN	FECHA	24/06/2024	
	AMALIA CAROLINA KUHN BOLAÑOS			
VERIFICACIÓN	Pk2jm9T88T699YQ99L38P5WPEHZ5EK	PÁGINA	2/2	